**Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023,**

**02/2023 Extr, del Comité de Transparencia**

**de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal**

**Anticorrupción de Jalisco.**

Siendo las 08:00 ocho horas del día 24 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, en la URL (enlace) <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmFkZjFkNzYtY2M3Ni00ZTQ4LThmZDctMWNjZjc5OGQ3OTk1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22Oid%22%3a%22ecd41466-798d-4ff6-9cd4-0f635439bf76%22%7d>, se constituye el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el **Mtro. Gilberto Tinajero Díaz**, Secretario Técnico; el **Lic. Miguel Navarro Flores,** Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado; y el **Mtro. Ezequiel González Pinedo**, Titular del Órgano Interno de Control de esta Secretaría Ejecutiva; siendo así, se somete a los presentes el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia;
2. Declaratoria de quórum;
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
4. Aprobación, en su caso, de las versiones públicas del expediente y conclusión de la investigación del Órgano Interno de Control, en contra de un Integrante del Comité de Participación Social, requerido mediante las solicitudes de información, a las que se les asignara el número de expediente interno SESAJ/UT/250/2023 y SESAJ/UT/094/2023 CPS; y
5. Asuntos varios.

**DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA**

1. **LISTA DE ASISTENCIA;**

Una vez analizado el punto 1 del orden del día, se anexa a la memoria documental de esta acta, la lista de asistencia, la cual da fe de que se encuentran presentes en este acto los integrantes del Comité de Transparencia.

1. **DECLARACIÓN DEL QUORUM;**

Quedando solventado en el punto anterior se declara el quorum requerido para llevar a cabo el desahogo de la sesión, de conformidad con el artículo 29, punto 6, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1. **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se cuestiona a los asistentes si es de aprobarse el orden del día propuesto, a lo cual el presidente del presente Comité de Transparencia Solicita el uso de la voz y manifiesta lo siguiente:

Al ser una sesión extraordinaria, no se debe integrar en los puntos a desarrollarse en el orden del día “Asuntos Varios", por lo cual, se solicita la eliminación del punto 5 del orden del día, quedando de la manera que a continuación se presenta:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia;
2. Declaratoria de quórum;
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día; y
4. Aprobación, en su caso, de las versiones públicas del expediente y conclusión de la investigación del Órgano Interno de Control, en contra de un Integrante del Comité de Participación Social, requerido mediante las solicitudes de información, a las que se les asignara el número de expediente interno SESAJ/UT/250/2023 y SESAJ/UT/094/2023 CPS.

Concluyendo así la participación del presidente del Comité de Transparencia.

Por lo cual, se pregunta a los integrantes del Comité de Transparencia, si existe alguna otra modificación al orden del día, a lo cual contestan que no existe alguna otra modificación, por lo cual se aprueba de forma unánime el orden del día eliminado en el cual se elimina el punto 5; con lo que se da por desahogado dicho punto.

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DEL EXPEDIENTE Y CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN CONTRA DE UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, REQUERIDO MEDIANTE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, A LAS QUE SE LES ASIGNARA EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INTERNO SESAJ/UT/250/2023 Y SESAJ/UT/094/2023 CPS;**

En esa lid el secretario expone que el día 14 de noviembre del año 2023, se recibió mediante el sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), solicitudes de acceso a la información, registradas con el número de folio 141989723000209 y 141989923000095, la primera, dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y la segunda dirigida al Sujeto Obligado indirecto Comité de Participación Social, a las que se le asignara número de expediente interno SESAJ/UT/250/2022 y SESAJ/UT/094/2022 CPS, en las que se requiere textualmente lo siguiente:

Solicitud con número de folio 141989723000209

***“Copia en versión pública del expediente y conclusiones de la investigación del Órgano Interno de Control en torno a las acusaciones por conflicto de interés y corrupción a David Gómez Álvarez Pérez… (Sic)”***

Solicitud con número de folio 141989923000095

***“Copia en versión pública del expediente y conclusiones de la investigación del Órgano Interno de Control en torno a las acusaciones por conflicto de interés y corrupción a David Gómez Álvarez Pérez…(Sic)”***

Dicho lo anterior el Secretario del Presente Comité, informa al presidente, que la Unidad de Transparencia mediante oficio SESAJ/UT/884/2023, correspondiente al expediente SESAJ/UT/250/2023 y el SESAJ/UT/885/2023, correspondiente al expediente SESAJ/UT/94/2023 CPS, le solicito al Órgano Interno de Control, la Información requerida por el solicitante.

En ese orden de ideas, el titular del Órgano Interno de Control, mediante oficio SESAJ/OIC/ 235/2023 y SESAJ/OIC/ 236/2023, remitió lo siguiente:

“El suscrito Titular del Órgano Interno de Control en esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco le remito el archivo electrónico correspondiente a la versión pública del expediente INV-004/2021 lo anterior, ya que, en dicho expediente de investigación, contienen datos personales de terceros, entendidos éstos como cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, considerando que, una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, según lo dispuesto por el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios:

|  |  |
| --- | --- |
| Datos Eliminados | |
| Número consecutivo | Datos Eliminado |
| 1 | Nombre |
| 2 | Firma |
| 3 | Clave de elector |
| 4 | Referencias laborales |

Dicha versión Publica, se realizó de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 1, 2, 3, 4 inciso V y VI y 21 punto 1; Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, en su apartado Trigésimo octavo fracción I punto 1 y 5; y artículos 1, 2 y 3 Inciso IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo se elaboró dichas versiones por tratarse de información confidencial y que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, como responsables, debe establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad, acorde a lo previsto por el numeral 30 punto 1, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios…(Sic)”

Analizado lo anterior, y como se desprende de lo relacionado con antelación, toda vez que el documento antes señalados, contienen datos personales, catalogados como tales, por el artículo 3 fracción IX y X de la Ley que rige la materia, en relación con el Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, en su apartado Trigésimo octavo fracción I punto 1 y 5, por tratarse de información confidencial y que el Órgano Interno de Control, como responsables, debe establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad, acorde a lo previsto por el numeral 30 punto 1, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es así como después de analizar el expediente de Investigación con la nomenclatura INV-004/2021, emitido por el Órgano Interno de Control, se somete a votación para la aprobación de las mismas, la cual fue aprobada por unanimidad.

Y en base a lo anteriormente expuesto, se acuerda lo siguiente:

***ACU/SESAJ/CT/15/2023***

*“Se* ***aprueba la versión pública*** *del expediente de Investigación, con nomenclatura* INV-004/2021*, realizado por el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva para dar contestación a las Solicitudes de acceso a la información con número de folio* 141989723000209 y 141989923000095 a las que se les asignara el número de expediente interno SESAJ/UT/250/2023 y SESAJ/UT/094/2023 CPS*”.*

En razón de haber sido desahogado el orden del día en todos sus puntos, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 08:19 ocho horas con diecinueve minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Mtro. Gilberto Tinajero Díaz**

Presidente del Comité de Transparencia y Secretario Técnico

de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal

Anticorrupción de Jalisco.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Lic. Miguel Navarro Flores. Mtro. Ezequiel González Pinedo**

Secretario del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control

Titular de la Unidad de Transparencia de la de la Secretaría Ejecutiva del Sistema

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Estatal Anticorrupción de Jalisco

Anticorrupción de Jalisco

La presente hoja de firmas forma parte integral de la presente acta, relativa a la Segunda Sesión Ordinaria del 2023, del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------